

ESTRUCTURAS AT-LARGE (ALAC)

El ALAC está aceptando ahora aplicaciones para Estructuras At-Large. Por favor complete y envíe vía correo electrónico la siguiente forma (ver numeral III, abajo), e información relevante de apoyo, en <als@alac.icann.org>. Preguntas relacionadas a esta aplicación pueden ser enviadas de igual forma a esta dirección de e-mail.

1. [Minimum criteria for an At-Large Structure](#) - Criterios Mínimos para una estructura At-Large
2. [Certification process for At-Large Structures](#) – Proceso de Certificación para Estructuras At-Large
3. [Application for "At-Large Structure" Designation](#) – Aplicación para Designación de “Estructura At-Large”

Tal como señalan los estatutos de ICANN, bajo el apuntamiento del Comité Consultivo del At-Large (ALAC) habrá una red de auto-organización, auto-apoyo de Estructuras At-Large, alrededor del mundo involucrando a los usuarios de Internet a nivel local o a nivel de asuntos específicos.

Las Estructuras At-Large (tanto las organizaciones existentes, como las recién formadas con tal propósito) eventualmente se organizarán en 5 Organizaciones Regionales At-Large (una en cada región de ICANN- Africa, Asia-Pacífico, Europa, Latinoamérica y El Caribe, y Norteamérica). Las Organizaciones Regionales At-Large conducirán el alcance y el involucramiento público, asimismo serán el principal foro y punto de coordinación en cada región para la participación pública en ICANN.

I. Criterios Mínimos Propuestos para una Estructura At-Large (ALS):

1. Compromiso de apoyar la participación informada de usuarios de Internet en ICANN, a través de la distribución a los miembros o participantes individuales, de información sobre las actividades y asuntos relevantes de ICANN, ofreciendo para ello mecanismos basados en Internet que permitan discusiones de una o más de estas actividades y asuntos entre miembros o participantes individuales, e involucrando a dichos miembros o participantes particulares en el desarrollo, discusiones y decisiones de las políticas relevantes de ICANN.
2. Estar constituida, para esa participación, por usuarios individuales de Internet que sean ciudadanos o residentes de países dentro de la Región Geográfica en la cual el ALS este basado, en referencia a aquellos que predominarán en la operación del ALS. El ALS puede permitir participación adicional por otros que sean compatibles con los intereses particulares de los usuarios en la región.
3. Ser capaz de sostenerse económicamente por sí sola (no depender de ICANN para fondos de sostenimiento)

4. Colocar dentro de Internet (ya sea en el website del ALAC o en algún otro lugar) información general, accessible al público, acerca de los objetivos del ALS, estructura, descripción de la membresía constitutiva del grupo(s), mecanismos de trabajo, directorado y contactos.
5. Apoyar a la RALO en el desarrollo de sus funciones.

Proceso de Certificación propuesto para Estructura At-Large (ALS):

1. Enviar al ALAC, en formato electrónico (proveído por el ALAC), una aplicación para ALS, debidamente requisitada (en Inglés), y asimismo entregar al ALAC cualquier documentación que sea requerida.
2. El ALAC conducirá una diligencia para la revisión de la aplicación, desarrollando las labores necesarias, en un esfuerzo por asegurar que los criterios establecidos para certificar un ALS han sido o serán cumplidos. Esto puede incluir el requerir referencias, entrevistar a los contactos aplicantes, reunir/requerir información adicional sobre el aplicante, y (para organizaciones existentes) requerir información sobre el consejo que dirigirá a la organización aplicante y sus operaciones, verificar las fuentes generales de sostenimiento económico, y requerir al aplicante que demuestre la identidad de cada uno de sus miembros participantes.
3. Tras completar su debida diligencia, todos los miembros del ALAC revisaran la aplicación y documentación relacionada; y después el ALAC votará sobre la certificación del aplicante como ALS, votando cada miembro ALAC bajo los rubros de ELEGIBLE o NO ELEGIBLE.
4. Las decisiones para certificar a un ALS requiere una votación de 2/3 de la totalidad de los miembros del ALAC y estará sujeto a revisión de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Consejo. El ALAC notificará al aplicante de su decisión de certificación, y, si fuera aplicable, dará la información para requerir una revisión de su decisión.
5. Las decisiones para des-certificar un ALS requiere una votación de 2/3 de la totalidad de los miembros del ALAC y estará sujeto a revisión conforme a los procedimientos establecidos por el Consejo. Las razones para que el ALAC siga una acción de descertificación, y para descertificar un ALS, puede incluir el no cumplimiento persistente con los requerimientos significativos para un ALS. El ALAC dará notificación anticipada al ALS en cuestión, y el ALS tendrá una oportunidad de ser escuchado y responder al ALAC previo a una decisión de descertificación. El ALAC notificará al ALS de su decisión de descertificación y le dará información a efecto de que pueda requerir una revisión de la decisión.
6. Sobre una base en marcha, el ALAC pueda dar aviso informal y apoyo a las organizaciones que buscan la certificación. Esto se intenta bajo el concepto de que el ALAC trabaja informalmente con organizaciones para asistirlos con sus esfuerzos para cumplir con el criterio y lograr el necesario parámetro para buscar la certificación.
7. Las aplicaciones de ALS, las decisiones del ALAC sobre las aplicaciones, y cualquier otra información, tal como se requiera, será situada para información del público por el ALAC.

III. Aplicación Propuesta para la Designación de “Estructuras At-Large” (ALS):

Información de Contacto

1. Nombre de la Organización:
2. Dirección de e-mail de la Organización:
3. Número Telefónico de la Organización (incluyendo código de país/ciudad):
4. Domicilio de la Organización (localización y domicilio postal, si es diferente):
5. Sitio web de la Organización (URL) (si es disponible):
6. Contacto de la Organización para la Aplicación del ALS (e-mail, teléfono, dirección):

Descripción

7. Su organización esta constituida, para esa participación, por usuarios particulares de Internet que sean ciudadanos o residentes de países dentro de la Región Geográfica en la cual su organización este basada, por lo que se refiere a los que predominarán en la operación de su organización?
8. Describa los componentes de su organización o membresía (número, ubicación/grupo de ciudadanos, definición de características- ejemplo, profesión para sociedades profesionales):
9. Explique los requerimientos de elegibilidad (si existe alguno) para la membresía o participantes de su organización (si presenta una aplicación por escrito para su admisión como miembro, se debe anexar una copia):
10. En que idiomas su organización dirige sus operaciones?
11. Apoyar su declaración de que su organización tiene capacidad de sostenerse económicamente por sí sola (contestando “SI” usted confirma que ésta no se apoyará en ICANN para fondos):
12. Describir la estructura de su organización (ejemplo, órganos de gobierno y de toma de decisiones, y procesos):
13. Su organización se compromete a apoyar la participación informada en ICANN de sus miembros o participantes?
14. Describir como su organización mantiene a sus miembros o participantes informados acerca de, y les permite participar en las decisiones concernientes a los asuntos de interés:
15. Su organización coloca con acceso al público en Internet, la información general sobre sus objetivos, estructura, descripción de los miembros que conforman su grupo(s) constituyente(s), mecanismos de trabajo, directorado y contacto(s) (si esta información general esta disponible, señalar URLs)?
16. Informar sobre el órgano de dirección de su organización (nombres de los líderes, posiciones, e-mails):

Objetivos

17. Cual es la principal misión u objetivo de su organización (favor de anexar cualquier documento de misión o políticas para su organización, si es que existe por escrito, o de a conocer un URL, si se encuentra publicado):
18. Que asuntos relacionados con ICANN comúnmente son de interés para los miembros o participantes de su organización:
19. Si se formara, su Organización se compromete a asistir en el desarrollo de su función a la Organización Regional At-Large (RALO) para la región en la cual su organización esta basada?

Firma

(Incluyendo nombre, cargo, si aplica, de la persona autorizada por la organización para firmar esta aplicación y que compromete a la organización a cumplir con los criterios para ALS.)